

GESTORA URBANA DE IBAGUÉ E.I.C.E.
NIT.809.009.742-2

DEBE A:

YEMMIL ARMANDO HOYOS TOVAR
C.C. No 7.704.786 de Neiva -Huila

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/CTE

POR CONCEPTO DE: Pago de la **QUINTA** cuenta del contrato de prestación de servicios profesionales No. 040 del 19 de ENERO de 2026, cuyo objeto es " CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN QUE SE DESARROLLEN EN LA GESTORA URBANA DE IBAGUÉ E.I.C.E"

Correspondiente del 23 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 21 DE JUNIO DE 2026

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL: Nro. Planilla: 9505706321 DE MAYO DE 2026

| APORTE | ENTIDAD | VALOR PAGADO |
|---------|-------------|--------------|
| SALUD | SALUD TOTAL | \$225.000 |
| PENSIÓN | PORVENIR | \$288.00 |
| ARL | POSITIVA | \$9.400 |

NO RESPONSABLE DE IVA

CUENTA BANCARIA: BANCOLOMBIA- No. 15300027331 -AHORROS

Se firma, en Ibagué el 22 de junio de 2026.

Firma: _____

C.C. No 7.704.786 de Neiva-Huila